



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Mem. de los P^{tes} de
 xod de vara, vob^{os} de
 la Rep^{ta} de - - - - -
 sobre Memoria de los P^{tes} de vara de
 que por ello les es imposible asistir a la solemnissi-
 ma festividad del ^{no} Corpus Christi; y concluyen
 suplicando à la Ciudad en su va^{ca} de providencia
 como lo esperan de v^{os} justificar^{se}; y habiendo lo
 oido tratado y conferido = Acord^{ose} los señ^{ores} de
 Parexa Fern^{do} de la y de J^{uan} de Parriatoro Juxad^o
 à quienes nombra por Comisarios dispongan que el
 Maestro de Casa Titular de esta d^{icha} Ciudad de
 donzca toda la ropa de lo referido xerrifique de
 la que venereita hazer de nuevo, y quanto se ra
 recosto; y se p^{ase} raxon à la primera Junta de
 Propios para que lo libre, e inmediatamente
 se ponga por la obra à pretension de los mismos
 Cavalleros Comisarios, à fin de q^{ue} este concluda
 con antizipazion à d^{icha} solemnidad del Señor, y
 se presenten con d^{icha} raxon los susod^{hos}.